

**PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL
CONVOCATORIA 2017
PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL ACUERDO DE INCORPORACION**

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Agencia Estatal de Investigación) tiene publicado en su página Web el procedimiento para la **formalización de los acuerdos de incorporación entre los centros de I+D y los candidatos elegibles**. Con el fin de facilitar el proceso de obtención de estos acuerdos, se establece el siguiente **procedimiento**:

1º.-**Los candidatos elegibles**, interesados en firmar acuerdos de incorporación con la USC, se deberán poner en contacto, antes de las **14 horas día 20 de julio de 2018**, con los responsables de los grupos en los que se desean integrar (las direcciones de contacto y características de las plazas se pueden consultar en la siguiente dirección):

http://imaisd.usc.es/oferta_ryc.asp?i=gl&s=-2-26-31-56-2485&ano=2017

2º.- **Los grupos de investigación**, antes de las **14 horas del día 23 de julio de 2018**, deberán enviar el **Acuerdo de incorporación**, cumplimentado y firmado por el candidato, junto con el siguiente **formulario**, en formato pdf. a la siguiente dirección electrónica recursoshumanos.programas@usc.es

Agradeciendo la colaboración en este proceso, reciban un cordial saludo.

Santiago de Compostela, 12 de julio de 2018
La Vicerrectoría de Investigación e Innovación